

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSI

PLAN DE AUSTRERIDAD 2021



La Universidad Intercultural de San Luis Potosí (UICSLP), en sus 9 años de existencia, es un soporte significativo en equidad, cultura y vida ética de San Luis Potosí. Constituye, actualmente, un espacio a lo largo y ancho de la geografía estatal con presencia en las cuatro regiones, es un mosaico multicultural robusto donde conviven armónicamente las diferentes expresiones de pensamiento universal. El cultivo de la ciencia, la tecnología y las humanidades se traducen en acciones académicas progresivamente vigorosas.

Es por ello que con fundamento en lo establecido en los artículos 3 fracción VII, 108 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, específicamente, el numeral 134 donde se prevé que los recursos públicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; así como a lo establecido en el Artículo 14 Fracción I del Decreto de Creación de la UICSLP, donde se señala como atribución de la rectoría: Administrar y conducir el funcionamiento de "LA UNIVERSIDAD" vigilando el cumplimiento de su objeto, planes y programas académicos, así como la correcta operación de sus órganos; y en la Fracción XVIII del mismo artículo: Gestionar los recursos económicos y financieros que los gobiernos Federal y Estatal asignen a "LA UNIVERSIDAD" y ejercerlos conforme a la normatividad correspondiente.

Dado que esta Institución ha sido responsable y congruente desde su creación, se dará cumplimiento a los objetivos y programas para el ejercicio 2021, con gasto oportuno y racional para mantener la debida administración de los recursos institucionales y garantizar que se destinen al cumplimiento de las actividades sustantivas de la Universidad. Derivado de esto, se establecen medidas de racionalidad y austeridad que deben observarse en el ejercicio del presupuesto.

En el desarrollo de las actividades de gestión y administración de la Universidad, es preciso atender las siguientes políticas, mismas que fueron trazadas desde la fundación de la UICSLP.

Medidas de austeridad

1. Disminución de impresión.
2. Compra de tóner genéricos.
3. Compra de tintas de gel solamente para firmas.
4. Cancelación de algunos artículos de papelería.
5. Compra por insumos de limpieza genéricos.
6. Uso controlado de sanitas o cambio de servicio.
7. Uso racionalizado de energía eléctrica.
8. Organización de traslados para obtener eficiencia de la gasolina y el kilometraje.
9. Horarios para el uso de aires acondicionados.
10. Autorización controlada de coffee break.
11. Autorización controlada de choferes en comisión.
12. Límite en gastos a promoción.

13. Baja de líneas celulares.
14. Evaluar los tiempos y actividades del personal.
15. Ejecutar eficientemente los recursos autorizados para gastos menores en campus.
16. Autorizar solo los viáticos indispensables para el funcionamiento de la UICSLP.
17. Tener un uso racionado de Agua.
18. No se contratará personal que no se haya integrado en el POA 2021.
19. No se realizarán homologaciones ni incrementos de sueldos que no se hayan previsto en el POA para este mismo ejercicio 2021.
20. Deberán ser eficientes las salidas del personal a campus.
21. Deberán de respetarse los topes máximos en la ejecución de viáticos.
22. Toda solicitud de algún insumo o servicio deberá ser programado, autorizado y a disponibilidad del recurso financiero existente.
23. Quedan prohibidas las comidas en oficina.

Acciones para mejorar las condiciones de la UICSLP

- Eliminar la contratación de docentes con pocas horas, ya que cada alta de personal ante el IMSS genera pago de cuotas e impuestos.
- Generar apertura de grupos con 30 alumnos.
- Venta de artículos institucionales.
- Generar venta de cursos, talleres, diplomado, congresos etc.
- Generar proyectos de Investigación con recurso destinado a la Institución.
- Que los PTCs bajen recursos por medio de proyectos.
- Que directivos de esta institución gestione recursos (Materiales, Financieros y Servicios).
- Generar conciencia del **no desembolso**.
- Recuperación de cartera vencida en campus.
- Renta de espacios institucionales.
- Adoptar la impartición de educación semi- presencial.
- Mejorar el uso de las terminales en los campus, esto debe estar en constante monitoreo de la fecha cuando les llegan las becas a los alumnos.
- Llevar a cabo acciones con los organismos, instituciones y empresas que generen ingreso o cancelen un desembolso por parte de la UICSLP.
- Uso de tecnologías de la información para reuniones virtuales con los Directores de los Campus ubicados en los municipios del edo. De San Luis Potosí.
- Uso de tecnologías de la información para firma y sellos digitales, para atención de la correspondencia institucional interna y externa.
- Uso voluntario de telefonía celular personal de los directivos y administrativos de la institución para llevar a cabo las tareas ordinarias y objetivos de la Universidad.
- Retorno a cambio de actividades administrativas como teletrabajo en apoyo institucional por parte de los colaboradores de la Universidad para aminorar egresos.
- Implementación de Cursos de Extensión al público general vía virtuales para recaudación de ingresos de la Universidad.



JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ

02.03.2021.05.21

2ª Reunión Ordinaria de 21 de mayo del 2021

JUSTIFICACIÓN	ACUERDO
<p>Con fundamento en el Artículo 14 fracción XVIII, del Decreto de Creación, mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, la Dra. Aurora Orduña Correa rectora de la Universidad, una vez analizada su procedencia, solicita a los integrantes de la H. Junta Directiva la autorización del Acuerdo para la Austeridad de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí 2021 (Anexo).</p> <p>Solicita</p> <p>Dra. Aurora Orduña Correa</p>	<p>Con fundamento en el Artículo 10 fracc. XVIII, los integrantes del H. Junta Directiva de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, autorizan el Acuerdo para el Plan de Austeridad y Ahorro de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, 2021 presentado por la Rectora en esta reunión.</p> <p>El cual se establece en la Cláusula Quinta del Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del año fiscal 2021, con la finalidad de garantizar el cumplimiento del objeto de la Universidad.</p>

MIEMBROS DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

Lic. José Antonio Bonales Rojas
Suplente del Ing. Joel Ramírez Díaz
Secretario de Educación del Gobierno del Estado

Lic. Francisco Lomell Isaza
Titular de la Oficina de Enlace en el Estado de San Luis Potosí

Lic. José Claudio Ortiz Sánchez -Veráztegui
Suplente del Lic. Gustavo Puente Orozco
Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado

Mtra. Ángeles Gordillo Castañeda
Suplente de Dr. Francisco Luciano Concheiro Borquez
Subsecretario de Educación Superior

Mtro. Víctor Octavio Olin Balderas
Suplente de la Dra. María del Carmen Enedina Rodríguez Armenta.
Directora de General de Educación Superior Universitaria e Intercultural

Dr. David Eduardo Vázquez Salguero
Presidente del Colegio de San Luis A.C.